

# El olivar jiennense en los levantamientos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico (1874-1883)

Egidio Moya García  
M.<sup>a</sup> José Cuesta Aguilar  
José Domingo Sánchez Martínez

Universidad de Jaén. Departamento de Antropología, Geografía e Historia  
emoya@ujaen.es  
mjcuesta@ujaen.es  
jdsanche@ujaen.es



Recepción: marzo de 2015  
Aceptación: septiembre de 2015

## Resumen

La provincia de Jaén es conocida por la gran extensión que ocupa el olivar y la importancia de su producción oleícola a escala mundial. Sin embargo, esta situación de monocultivo no se generaliza hasta finales del siglo XX, y es en el XIX cuando se dan los primeros pasos decisivos para su expansión. Una situación que se enmarca en el incremento del espacio cultivado, debido al crecimiento poblacional, y apoyado en el asentamiento de la sociedad burguesa y el triunfo de los postulados fisiocráticos. En este trabajo se avanza en el análisis de ese incremento desde un punto de vista territorial, a partir de la reconstrucción detallada de la localización de este cultivo a finales de dicha centuria. Para ello se han utilizado los levantamientos topográficos realizados por el Instituto Geográfico y Estadístico, una fuente especialmente interesante por su gran precisión y fiabilidad.

**Palabras clave:** geografía histórica; paisaje agrario; olivar; provincia de Jaén.

**Resum.** *L'oliverar de la província de Jaén en els aixecaments topogràfics de l'Institut Geogràfic i Estadístic (1874-1883)*

La província de Jaén és coneguda per la gran extensió que hi ocupa l'oliverar i la importància de la seva producció d'oliva a tot el món. Tanmateix, aquesta situació de monocultiu no es generalitza fins a finals del segle XX i fins al segle XIX no es fan els passos decisius per expandir-lo. Una situació que s'emmarca en l'increment de l'espai cultivat, a causa del creixement de la població, i basat en l'assentament de la societat burgesa i el triomf dels postulats fisiocràtics. En aquest treball s'avança en l'anàlisi de l'augment esmentat des del punt de vista territorial, a partir de la reconstrucció detallada de la localització d'aquest cultiu a finals de la centúria esmentada. Per tot això, s'han utilitzat els aixecaments topogràfics realitzats per l'Institut Geogràfic i Estadístic, ja que es tracta d'una font interessant per la seva precisió i fiabilitat.

**Paraules clau:** geografia històrica; paisatge agrari; oliverar; província de Jaén.

---

**Résumé.** *L'olivier dans la province de Jaén dans les levés topographiques de l'Instituto Geográfico y Estadístico (1874-1883)*

---

La province de Jaén est connue pour la grande étendue couverte d'oliveraies et pour l'importance de sa production d'huile d'olive à l'échelle mondiale. Cependant, cette situation de monoculture ne s'est généralisée qu'à la fin du xx<sup>e</sup> siècle et c'est au xix<sup>e</sup> siècle qu'on eu lieu les premières étapes décisives pour son expansion. Cette situation se produit dans le cadre de l'augmentation de la superficie cultivée, en raison de la croissance de la population, et elle s'appuie sur la création de la société bourgeoise et le triomphe de les postulats physiocratiques. Ce travail progresse dans l'analyse de cette augmentation d'un point de vue territorial, à partir de la reconstitution minutieuse de l'emplacement de cette culture à la fin de ce siècle. La source utilisée consiste en des levés topographiques réalisés par l'Instituto Geográfico y Estadístico, source intéressante de par leur précision et leur fiabilité.

**Mots-clés:** géographie historique; paysage agricole; olivier; province de Jaén.

---

**Abstract.** *Olive groves in the province of Jaen in topographical surveys of the Instituto Geográfico y Estadístico (1874-1883)*

---

The province of Jaen is known worldwide for its extensive olive growing areas and the importance of its olive oil production. However, the first, decisive steps for the expansion of this monoculture did not occur until the 19<sup>th</sup> century and would not become widespread until the late 20<sup>th</sup> century when the cultivated area increased due to population growth and was supported by the establishment of a bourgeois society and the triumph of the physiocratic postulates. This paper contributes to the analysis of this increase from a territorial viewpoint based on a detailed reconstruction of the location of olive crops at the end of this century. To do so, we have used the topographical surveys of the Instituto Geográfico y Estadístico; an interesting source for their precision and reliability.

**Keywords:** historical geography; agricultural landscape; olive grove; province of Jaen.

---

### Sumario

- |   |  |
|---|--|
| 1. Introducción   | 5. La distribución espacial del olivar en los levantamientos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico |
| 2. El avance de la superficie olivarera en el contexto de la expansión agrícola en el siglo xix | 6. Conclusiones  |
| 3. El aprecio de las diversas utilidades del olivo como causa de su expansión                   | Agradecimientos  |
| 4. La diversidad geográfica y su influencia en la expansión del cultivo del olivar              | Referencias bibliográficas   |

## 1. Introducción

La significación superficial alcanzada en la actualidad por el olivar en la provincia de Jaén indica la enorme trascendencia que este cultivo ha adquirido para la misma desde los puntos de vista económico y territorial (tabla 1). Se puede afirmar que la sociedad rural jiennense depende casi por completo del resultado anual de las cosechas y la dinámica de los mercados en los que se vende el aceite.

De la información incluida en la tabla 1 nos interesa resaltar algunos datos muy significativos: de una parte, el hecho de que más del 91% de toda la superficie cultivada jiennense esté hoy día ocupada por lo que representa la mancha arbustiva más continua no ya de Andalucía y España, sino probablemente de toda la Unión Europea. Esto implica, por otra parte, que más del 23% del olivar español y casi el 38% del total andaluz esté concentrado en este ámbito provincial.

**Tabla 1.** Significación superficial (*ha*) del monocultivo olivarero en la provincia de Jaén en la actualidad

	Jaén (x)	Andalucía (y)	España (z)	% (x/y)	% (x/z)
Superficie geográfica (a)	1.349.810	8.738.052	50.536.508	15,45	2,67
Tierras de cultivo (b)	641.774	3.543.456	17.076.195	18,11	3,76
Superficie de olivar (c)	584.415	1.542.640	2.504.261	37,88	23,34
% (b/a)	43,30	40,55	33,77	–	–
% (c/b)	91,06	43,53	14,67	–	–

Fuentes: Avance Anuario de Estadística Agraria 2013 (<<http://www.magrama.gob.es>>); Informe anual del sector agrario en Andalucía 2012 (<<https://www.obrasocialunicaja.es>>); Avance de superficie y producciones agosto 2014 (<<http://www.juntadeandalucia.es>>). [Acceso: 20 de septiembre de 2014]

El monocultivo olivarero jiennense presenta otros rasgos que lo hacen particularmente característico (imagen 1). Así, destaca el predominio casi absoluto de la variedad picual y, en consecuencia, su destino masivo a la producción de aceite. Otro hecho de enorme trascendencia es el progresivo peso que en la provincia ha ido tomando el regadío, a diferencia de lo que ocurría tradicionalmente, cuando las plantaciones regulares de cierta extensión eran, sin embargo, cultivadas en la mayor parte de las ocasiones en régimen de secano. Lo cierto es que en estos momentos se riegan en la provincia de Jaén 274.588 ha, lo que equivale al 46,91% del total del cultivo de olivar<sup>1</sup>.

El principal objetivo de este trabajo es acercarse a un momento decisivo para la conformación de esta enorme mancha verde, como es la situación alcanzada en el último tercio del siglo XIX. Y es que, frente a lo que pueda pensarse,

1. <[http://www.magrama.gob.es/estadistica/pags/anuario/2014-Avance/AE\\_2014\\_13.pdf](http://www.magrama.gob.es/estadistica/pags/anuario/2014-Avance/AE_2014_13.pdf)> [acceso: 20 de julio de 2015].



**Imagen 1.** Panorámica del monocultivo olivarero desde la Sierra del Ahílo (Alcaudete).

Fuente: fotografía de los autores (febrero de 2015).

la generalizada ocupación del suelo agrícola por esta planta es relativamente reciente y su aceleración está directamente relacionada con acontecimientos económicos de naturaleza global. En particular, se han apreciado determinadas coyunturas muy favorables para la expansión, que después han experimentado crisis, pero que nunca han supuesto un decrecimiento superficial que vuelva a situaciones precedentes. Eso sí, estos períodos críticos han obligado al sector a acometer diferentes innovaciones, como la formación de cooperativas, la mejora tecnológica o la propia intensificación productiva de los últimos años (Rodríguez et al., 2013).

## **2. El avance de la superficie olivarera en el contexto de la expansión agrícola en el siglo XIX**

El incremento del olivar que se produce desde finales del siglo XVIII y durante todo el XIX debe enmarcarse antes que nada en un crecimiento generalizado del terrazgo agrícola frente al avance de las mejoras productivas. Así, en un escenario de crecimiento de la población a unos ritmos más rápidos, era obligado que se abriesen para su alimentación nuevas superficies de labor a costa de las áreas forestales. Esto era debido a que en nuestro país aún se mantenían siste-

mas agrícolas arcaicos, basados en barbechos de larga duración, con escasez de abonado de las tierras y falta de tecnología en los aperos de labranza, situación que ha sido constatada para la provincia de Jaén (Nieves Carrascosa, 1991). Por esta razón el aumento de la producción agrícola en aquellos momentos procedía antes de la extensión del *ager* sobre el *saltus* que de la capitalización de las explotaciones (Anes, 1974; Tomás y Valiente, 1977; Garrabou y Sanz, 1985; Bernal y Drain, 1985; Badosa Coll, 1989). En cualquier caso, seguramente la mayor inversión que se produjo en el tránsito del XVIII al XIX en el sector agrario de la provincia jiennense fue justamente la plantación de olivos, que según Herr (1996) tuvo un crecimiento muy importante en el conjunto de la misma.

Por otro lado, no hay que olvidar que estamos en el periodo de asentamiento de la sociedad burguesa y el decidido avance del liberalismo, que defendía la desaparición de las trabas al libre comercio, especialmente en el apartado de las propiedades rústicas. Para conseguir este objetivo, durante la primera mitad del XIX definitivamente se abolieron los regímenes jurisdiccionales que sustentaban en nuestro país la permanencia en manos muertas de buena parte de aquellas, además de acelerar la privatización de las fincas pertenecientes a instancias públicas. Así, hay que destacar que la inclusión de las tierras agrícolas en un modelo que enaltecía la propiedad privada plena, el cual permitía su explotación de forma directa, favoreció el avance del cultivo del olivar (Naredo, 1983). Esto se explica porque, si seguían bajo el sistema de arrendamiento o aparcería, muy habitual en las tierras eclesiásticas y de propiedad pública, difícilmente el agricultor se decidiría a hacer la inversión que conlleva este plantío, que tarda un par de décadas en alcanzar una producción aceptable, que se mantiene luego durante un largo periodo de tiempo, al no tener asegurado seguir con la explotación de las tierras.

El mencionado aumento de los terrenos de labor igualmente hay que entenderlo en la gran ascendencia que tuvo la fisiocracia, doctrina económica que considera que la actividad agrícola es la principal fuente de riqueza de un país, como bien podría ser el caso de la expansión olivarera en el sur de España (Caballero, 2004). Ello creaba el caldo de cultivo necesario para favorecer la roturación de espacios forestales, un proceso que en España se veía acompañado por una animadversión en amplios círculos sociales hacia los privilegios de la Mesta (GEHR, 1978).

Las primeras fuentes cuantitativas fiables de que disponemos, datadas a mediados del siglo XVIII, nos hablan todavía de un olivar muy modesto, poco productivo y destinado fundamentalmente a satisfacer necesidades locales, como atestigua la existencia de numerosos molinos de escaso tamaño y capacidad industrial. Así, en el conjunto de la provincia jiennense este cultivo apenas ocupaba 39.000 ha en aquellos momentos (Sánchez Salazar, 1989). A finales de la centuria el panorama había cambiado poco y todavía era muy común que el olivo se percibiera como una planta más de las que los agricultores disponían para completar sus dietas a lo largo del año. De esta manera, se recomendaba su plantación en las lindes y los márgenes de los caminos, tal y como ocurría

por esa época con las moreras, pero no para formar plantaciones regulares en terrenos que se pudieran destinar a la producción de cereales (Martínez de Mazas, 1794). En esos casos, además, era frecuente que los olivos se asociaran con higueras, almendros, viñas o incluso monte arbolado.

En el siglo XIX, por el contrario, se produjo una notable expansión del cultivo —se llegó casi a las 200.000 ha a finales de esa centuria— que se realizó a partir de una gran pluralidad de variedades, como, entre otras, la lechín, la gordal, la manzanilla y la picual, esta última hoy en día absolutamente dominante (Dirección General, 1891). El avance, debido tanto a la reconversión del uso agrícola como a la roturación de terrenos forestales, tiene su explicación, según hemos indicado, en la aparición de una economía que progresivamente se va rigiendo por principios de inspiración liberal. De entrada, se irá formando un más amplio mercado de la tierra, favorecido por los repartos y la legalización de roturaciones arbitrarias, primero, y la venta de montes públicos, después, que en su conjunto impulsaron las plantaciones de olivos (Moya García, 2004).

### *2.1. La influencia de los repartos de tierras en la expansión del olivar*

Los repartos de tierras efectuados desde finales del siglo XVIII, a partir de la Real Provisión de 26 de mayo de 1770, permitían, tras autorización real, que los municipios distribuyeran entre sus vecinos algunas de las fincas de su pertenencia en pequeños lotes. Así se buscaba favorecer el acceso a la tierra de las clases más pobres y alcanzar mayores ingresos para la Hacienda Pública, al tiempo que aumentar la producción agrícola (Tomás y Valiente, 1977).

Debemos reseñar que para el caso de Jaén no se produciría una realidad que se dio en ciertas ocasiones en el resto del país, como es la posible resistencia o negación de repartos por parte de los latifundistas, que controlaban el poder local (Sánchez Salazar, 1988a). Esto se justifica porque un número apreciable de las grandes explotaciones en la provincia debían ya estar puestas de olivar, y debían llevarse en explotación directa, puesto que para su cultivo solo se necesita mano de obra de forma abundante en la época de recogida de la aceituna. De esta manera, a esos latifundios les resultaba más favorable que se fijase mano de obra a su alrededor a través de la concesión de pequeños lotes de tierra, situación que se conseguiría con los repartimientos (Bernal, 1979; Gay Armenteros et al., 1986).

Este sistema de distribución de la tierra también fue una de las banderas que los partidarios del constitucionalismo utilizaron tanto para atraerse el apoyo de gran parte de la población desde 1812, como para premiar a los exmilitares que participaron en los distintos conflictos que se dieron en las primeras décadas del siglo XIX frente a las posiciones absolutistas. Este proceso se abrió inicialmente con el Decreto de Cortes de 4 de enero de 1813, y debe destacarse que los lotes entregados pasaban a propiedad privada plena y no tan solo el dominio útil, como planteaba la Real Provisión de 1770 (Jiménez Blanco, 1996).

Sin embargo, ese decreto apenas tuvo efecto, de forma que la mayoría de los repartos realizados por dicha legislación fueron anulados con el triunfo

de las posiciones absolutistas, situación que se reprodujo en los sucesivos breves periodos constitucionales. Sin embargo, justamente uno de los pocos que fueron respetados en la provincia de Jaén, el de la Dehesa Vieja en Cambil, se fundamentó en que los colonos habían plantado las parcelas de olivos y viñas<sup>2</sup>. Una aplicación productiva que se puede considerar del todo lógica, ya que era más interesante en estos pequeños lotes disponerlos de olivar que dedicarlos al cereal, que daría fruto uno de cada dos años (Higueras Arnal, 1961).

Teniendo en cuenta esto, algún municipio justificó la puesta en marcha de repartos atendiendo a la necesidad de aumentar la producción de aceite, de forma que se deseaba conseguir la plantación de olivos y viñas esgrimiendo que se quería evitar la carencia en el suministro de algunos productos de primera necesidad. Este fue el caso del municipio de Martos, que con dichos argumentos explicaba en 1817 el reparto realizado unos años antes en los montes Sierra Grande y Sierra de la Grana<sup>3</sup>.

En alguna otra ocasión, la distribución de tierras estaba unida a la obligación insoslayable de que en las parcelas entregadas se plantaran olivos. Así ocurrió en la vecina localidad de Torredonjimeno, donde la finca denominada El Monte, con casi 350 fanegas (201,3 ha)<sup>4</sup>, se dividió en 1846 en 230 suertes, que fueron entregadas entre los 472 vecinos que se presentaron<sup>5</sup>.

## *2.2. El avance del olivar en relación con las roturaciones arbitrarias*

Junto al repartimiento, que era un sistema reglado de acceso a la tierra, también hay que tener en cuenta que la propia población, en progresivo crecimiento, efectuó por doquier roturaciones de carácter arbitrario en los montes públicos, en muchos casos con el beneplácito de los ayuntamientos. Es por ello que, frente a la existencia por doquier de apropiaciones de terrenos públicos previamente forestales y ya cultivados, en diversos momentos se fueron realizando legalizaciones de las roturaciones arbitrarias por parte del Estado central, ante el problema legal creado de que los agricultores disfrutaban de la posesión de una tierra, en la que en numerosas ocasiones llegaban a hacer importantes dispendios económicos y esfuerzos en su mejora, pero sin contar con una seguridad jurídica suficiente, ya que no eran sus propietarios legales. Así, hay que destacar que se aprobaron durante toda la primera mitad del siglo XIX una serie de normativas tendentes a regularizar el aprovechamiento de estas tierras, a cambio de que los que las disfrutaban reconociesen que las tierras eran públicas y pagaran un arrendamiento o canon adecuado.

Destaca la Real Orden de 18 de mayo de 1837, ya que específicamente se dirigió a roturadores que hubieran plantado viñedo y arbolado —como es

2. Archivo de la Diputación Provincial de Jaén. Caja 2837.

3. Archivo de la Diputación Provincial de Jaén. Caja 2862.

4. El valor de las medidas agrarias tradicionales variaba según el municipio. Para su transformación a hectáreas en este artículo se ha seguido a Sánchez Salazar (1988b).

5. Archivo Municipal de Torredonjimeno. Legajo 80-24.

lógico pensar, en muchos casos plantaron olivar—, que debían pagar un 2% de canon atendiendo a esas mejoras. Esta especificación a favorecer a aquellos que hubieran dedicado las tierras a cultivos arbóreos sin duda fue un acicate a que a continuación se dedujera, para los poseedores de parcelas, el beneficio que suponía la extensión de los mismos. Un ejemplo destacado de la aplicación de esa Real Orden, debido a que el beneficiario consiguió quedarse con una gran finca, lo encontramos en el municipio de Alcalá la Real, cuando las 472 cuerdas (185,5 ha) del Cortijo del Carnero fueron entregadas a Gregorio Abril, que había plantado 16.000 olivas<sup>6</sup>.

Con el proceso de desamortización civil de Madoz, a partir de la Ley de 1 de mayo de 1855, las diversas situaciones que afectaban a las roturaciones arbitrarias debían poder ser resueltas antes de la puesta en venta de los montes públicos, que en muchos casos se encontraban salpicados de tales parcelas. Así se dictó de inmediato la Ley de 6 de mayo<sup>7</sup>, que buscaba la legalización de buena parte de las mismas, según la cual se declaraba que si estaban dedicadas a la plantación de viñedo o arbolado y legitimadas por el Decreto de 18 de mayo de 1837, les sería respetada la posesión a los rozadores si venían pagando el canon establecido en su momento sin interrupción. En el caso de que no hubiesen reconocido la imposición de una renta, dejado de pagar el canon un tiempo o roturado con otra intención, se les mantendría igualmente la posesión, pero debían pagar un canon del 2% si estaban con viñedo o arbolado, como se había establecido en aquel decreto, y del 3% en los campos de labor, que no se contemplaban en el mismo.

Evidentemente, a pesar de esta legislación inicial, en varias ocasiones se tuvo que dar salida a las situaciones planteadas con la desamortización y, por ejemplo, con el Real Decreto de 10 de julio de 1865 se produjo una nueva remesa de solicitudes de reconocimiento de roturaciones arbitrarias<sup>8</sup>. En el mismo se ofrecía a los poseedores de terrenos baldíos, realengos, comunes, propios y arbitrios, comprendidos en las bases de la Ley de 6 de mayo de 1855 y que no tuviesen título de adquisición, un periodo de seis meses desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para su obtención. Unos ejemplos de aplicación de ese Real Decreto lo tenemos en Los Villares, donde se quería legalizar hasta 272 parcelas, con más de 550 hectáreas<sup>9</sup>, la mayoría de ellas dedicadas al viñedo y el olivar, y en Cabra del Santo Cristo, donde todo el terreno estaba plantado de olivos<sup>10</sup>.

Finalmente, hay que reseñar que el proceso desamortizador abierto con la Ley de 1 de mayo de 1855, que ponía a disposición de los privados una ingente cantidad de tierras, no es sino la culminación de los procesos de transmisión de patrimonio público. Así pues, no se puede olvidar que históricamente el

6. Archivo de la Diputación Provincial de Jaén. Cajas 2863, 2864 y 3004.

7. *Gaceta de Madrid* de 7 de mayo de 1855.

8. *Gaceta de Madrid* de 12 de julio de 1865.

9. Archivo de la Diputación Provincial de Jaén. Caja 3031.

10. Archivo de la Diputación Provincial de Jaén. Cajas 2753, 2831 y 3028.



factor que se convirtió en el motor más activo para las enajenaciones de fincas dependientes de cualquier administración se encontraba en la secular situación de déficit de las arcas públicas, de manera que el binomio deuda pública-desamortización se convertirá en prácticamente indisoluble desde comienzos del siglo XIX (Tomás y Valiente, 1977).

### 3. El aprecio de las diversas utilidades del olivo como causa de su expansión

Si bien los repartimientos y la legalización de roturaciones arbitrarias favorecieron normalmente a las clases más pobres, y supusieron una expansión del terrazgo agrícola, hay que entender que otra razón del desarrollo de la superficie olivarera se debe a la hegemonía de las grandes haciendas andaluzas, que casi duplicaron la extensión de este cultivo, en bastantes ocasiones tras la compra de tierras en los procesos desamortizadores. Sin embargo, el olivar estaba sometido a un mal laboreo y en consecuencia se obtenían bajos rendimientos, de manera que en general se alcanzaba una mediana cosecha de aceite, que solo mejoraba en los años en los que el régimen de lluvias era favorable. Como aparece recogido en 1901 en el número 24 de *El Progreso Agrícola y Pecuario*, «desde Andalucía se informaba de olivares abandonados, que no se talan, que apenas se labran y que producen un fruto pequeño, endurecido y poco oleoso» (Zambrana Pineda, 1987, p. 72). El aceite que se obtenía, por tanto, era malo y poco competitivo en el exterior y gran parte de la producción se destinaba a uso industrial.

Así, la elección de este cultivo en particular no se entendería sin la existencia de condiciones favorables al incremento de la demanda de aceite, no solo para alimentación humana, sino especialmente para el alumbrado público de algunas grandes urbes, un uso que desapareció de forma súbita cuando fue sustituido por el petróleo (Guzmán Álvarez, 2007). Hacia 1880, en la mayoría de zonas y regiones olivareras, el proceso de transformación de la aceituna en aceite se realizaba con un utillaje anticuado y mediante métodos y costumbres en los que los progresos modernos, la limpieza y el esmero brillaban por su ausencia.

Ante la fuerte competencia con los petróleos, las breas y los betunes, además de otras grasas vegetales, se observa una decreciente demanda industrial a lo largo de los años finales del siglo XIX; así que en ese tiempo se introdujeron innovaciones en cuanto a la mejora de la calidad del aceite para uso alimenticio, hasta llegar en el primer tercio del siglo XX a ocupar un lugar destacado entre las grasas vegetales comestibles. De esta forma se superó la situación de crisis anterior y empezó una época de florecimiento del olivar español (Zambrana Pineda, 1987; Montañés Primicia, 2013).

En cualquier caso, hay que subrayar que el olivar en esos momentos no solo era apreciado por su aceite, sino que también era fuente de leña, sus hojas servían de alimento para el ganado o se utilizaba como fertilizante a través de los orujos y alpechines. Unos usos que, si nos fijamos en el suministro de ámbito local,

llegaban a ser más importantes que como fuente de grasa vegetal, como se ha podido observar en localidades de Granada y Córdoba (Infante-Amate, 2012).

En el marco de crecimiento de la superficie y actividad agrícola, la localización espacial precisa y las características de la misma, y dentro de esta la de los olivares, fueron una preocupación cada vez mayor cuando, desde mediados del XIX, el Estado se fue imponiendo la necesidad de conocer al detalle la riqueza rústica para, a partir de esa base, establecer obligaciones fiscales coherentes y justas. La elaboración de padrones de contribuyentes y amillaramientos, al objeto de calcular la contribución territorial, se produjo desde 1850 hasta 1928 (Feo Parrondo, 2002), si bien es cierto que tuvieron como déficit principal la ocultación de riqueza y, en los comienzos, la ausencia de referencias cartográficas precisas. En la provincia de Jaén se ha calculado que el fraude por falta de declaración podría haberse elevado hasta un tercio de la superficie agrícola, comparando los datos procedentes de amillaramiento y los obtenidos por el Instituto Geográfico y Estadístico, pero en el olivar sería más elevado, ya que alcanzó nada menos que casi un 150% (Cejudo García y Maroto Martos, 1990).

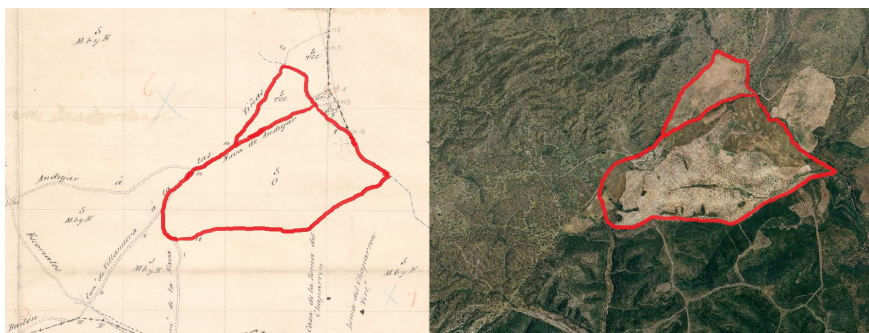
Por las fuentes estadísticas sabemos que el olivar de finales del XIX era todavía la segunda ocupación agrícola en Jaén, por detrás de los cereales, pero hay que destacar que ocupaba ya la tercera parte de toda la superficie cultivada. También que el predominio de los secanos era abrumador, si bien el regadío había hecho ya acto de presencia y la superficie de olivares puros era manifiestamente superior a la ocupada por la asociación de varias especies con el olivo (tabla 2).

La gran novedad en estas fechas, a los efectos de precisar los lugares por los que se extendía el olivar, es la elaboración de levantamientos topográficos por parte del Instituto Geográfico y Estadístico (IGE). Ejecutados tanto para la elaboración del Mapa Topográfico Nacional, como para dar respuesta a los elevados niveles de ocultación fiscal a los que antes nos hemos referido, estos croquis están realizados a escala 1:25.000 y permiten reconstruir la situación de manera bastante precisa. Así, lo hemos podido comprobar contrastando la información recogida en cartografías o imágenes posteriores, donde se man-

**Tabla 2.** Significación del olivar respecto al resto de las superficies productivas, provincia de Jaén, 1879

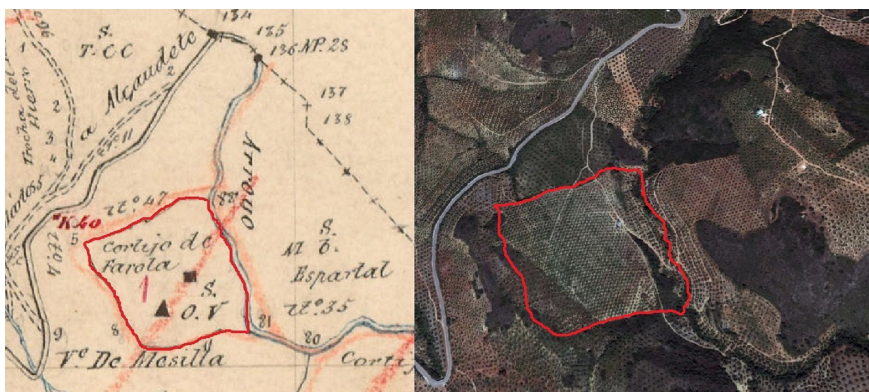
	Regadío constante (ha)	Regadío eventual (ha)	Secano (ha)	Total (ha)
Superficie olivar puro (a)	11.694	7.011	141.265	159.970
Sup. viña, olivar y otros (b)	2.013	318	33.071	35.402
Total superficie olivar (a + b)	13.707	7.329	174.336	195.372
Superficie agrícola (c)	29.225	9.812	518.000	557.037
(a) / (c)%	40,01	71,45	27,27	28,72
(a + b) / (c)%	46,90	74,69	33,66	35,07

Fuente: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1888).



**Mapa 1.** Detalle del levantamiento topográfico de Villanueva de la Reina (izquierda); detalle de la situación actual de Villanueva de la Reina (derecha).

Fuente: IGE, 1883 y Google maps [acceso: 10 de marzo de 2015].



**Mapa 2.** Detalle del levantamiento topográfico de Alcaudete (izquierda); detalle de la situación actual de Alcaudete (derecha).

Fuente: IGE, 1883 y Google maps [acceso: 10 de marzo de 2015].

tienen exactamente con el mismo trazado algunas de las parcelas que ya se ocupaban con olivar en las últimas décadas del siglo XIX (mapas 1 y 2).

#### 4. La diversidad geográfica y su influencia en la expansión del cultivo del olivar

Para entender la distribución del olivar en el territorio jiennense a finales del siglo XIX, hay que tener en cuenta que este incluye unas vocaciones agrarias bien diferenciadas, lo que provoca la existencia de muy variados paisajes rurales que obedecen claramente a los factores de carácter fisiográfico sobre los que se sustentan (mapa 3).



Mapa 3. Grandes unidades geomorfológicas de la provincia de Jaén.

Fuente: Departamento de Edafología y Química Agrícola (1987) y elaboración propia.

De esta manera, toda la orla septentrional de la provincia se asienta sobre el relieve alomado de Sierra Morena, integrada por materiales del Paleozoico moldeados durante la orogenia herciniana. Un territorio que en la porción jiennense tiene un uso agrario eminentemente ganadero y forestal, debido a que la roca madre predominante está conformada por materiales pizarrosos. Consecuentemente, en esta área imperan unos suelos poco apropiados para la actividad agrícola, como son los regosoles y los cambisoles y luvisoles éutricos (Balsera, 1989).

Las comarcas del sur y este provincial están recorridas por las sierras alpinas béticas, con una base carbonatada, en las que la mayor limitación a la expansión del olivar se halla en los territorios montañosos más elevados, puesto que aquí ya nos encontramos en los dominios del piso oromediterráneo, y en las cumbres de Sierra Mágina se llega hasta el criomediterráneo. Junto a esto hay que tener en cuenta que, aunque existen en muchos tramos laderas con



**Imagen 2.** Olivar en pendiente sobre suelos destinados a espartizal a finales del siglo XIX en Sierra de la Caracolera (Alcaudete).

Fuente: fotografía de los autores (febrero de 2015).

una fuerte pendiente, que desde el punto de vista ambiental tampoco son adecuadas para el desarrollo de la olivicultura, no es raro que se fuesen roturando para su implantación, a pesar de la manifiesta denudación que llegan a sufrir (imagen 2). Así, los espacios forestales que aún se mantienen en esas pendientes fundamentalmente se explican porque son terrenos de carácter público, en especial en todo el extremo oriental de la provincia, y cubren las sierras de Segura, Las Villas y Cazorla, donde dominan los montes de pinares (Araque Jiménez, 1997; Sánchez Martínez, 1998). Este último macizo se encuentra orientado por su parte meridional a la incursión que realiza el surco Intrabético en la provincia, a través del valle del Guadiana Menor, un territorio caracterizado por su aridez y, por tanto, con un déficit hídrico incluso para el olivar si no se acompaña de regadío.

Finalmente, la zona central de la provincia se encuentra dominada por la depresión del Guadalquivir, con materiales postorogénicos de finales del Terciario y del Cuaternario. Así, en el tramo más oriental nos hallamos con el interfluvio de la Loma de Úbeda, sistema tabular con un dominio de las areniscas en la planicie elevada que se conforma en forma de páramo, mientras que en la cuesta sur orientada hacia el valle del Guadalquivir destacan los materiales

margosos (Sánchez Martínez y Gallego Simón, 2010). Tras la unión de este río con su afluente del Guadalimar, que limita con esta unidad de la Loma por el norte, se desarrolla ya el típico ambiente campiñés, caracterizado por su feracidad agrícola, que se extiende sucesivamente a lo largo de las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz.

## 5. La distribución espacial del olivar en los levantamientos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico

### 5.1. Fuentes y metodología

A partir de la constatación de tales contrastes fisiográficos, de efectos directos sobre el potencial agrario que es posible reconocer, en el momento de plantearnos el análisis de la localización y las características del olivar en las últimas décadas del siglo XIX a lo largo de la provincia de Jaén, a partir de la información recogida en las minutas de los levantamientos topográficos del IGE, y ante la imposibilidad de hacer un estudio completo y pormenorizado del territorio jiennense, se decidió realizar una selección de distintos términos municipales.

Para ello, primordialmente se decidió escoger territorios situados en los diversos espacios fisiográficos que hemos señalado anteriormente, en unos casos con municipios que se asientan de manera única en alguno de ellos, en otros participando de varios de los mismos. Junto a esto, también se ha tenido en cuenta que se trate de términos de diversa extensión y población para observar la influencia de los núcleos en la distribución de los cultivos y analizar la situación agraria de los ruedos. El resultado de este ejercicio de selección cualitativo se ha resuelto en el análisis pormenorizado de diez municipios, aproximadamente el 10,30% en relación con los existentes en la actualidad y que para el período estudiado representaban en torno al 11,5% de la superficie y la población provincial.

De esta manera, el listado y la localización de los municipios considerados son los recogidos en la tabla 3 y mapa 4.

Se trata de unos municipios que a finales del siglo XIX contaban con una extensión de olivar muy diversa, y debe subrayarse que se constata que en la mayoría este cultivo aún no alcanzaba una significación preponderante, según la *Reseña Geográfica y Estadística de España* publicada en 1888 (tabla 4). La *Reseña* recogía información sobre los más diversos temas del país y en el apartado agrario se realizó justamente a partir de los datos recogidos por el IGE en los levantamientos topográficos unos años antes, que solo se habían finalizado para siete provincias españolas, casi todas andaluzas y entre ellas la de Jaén.

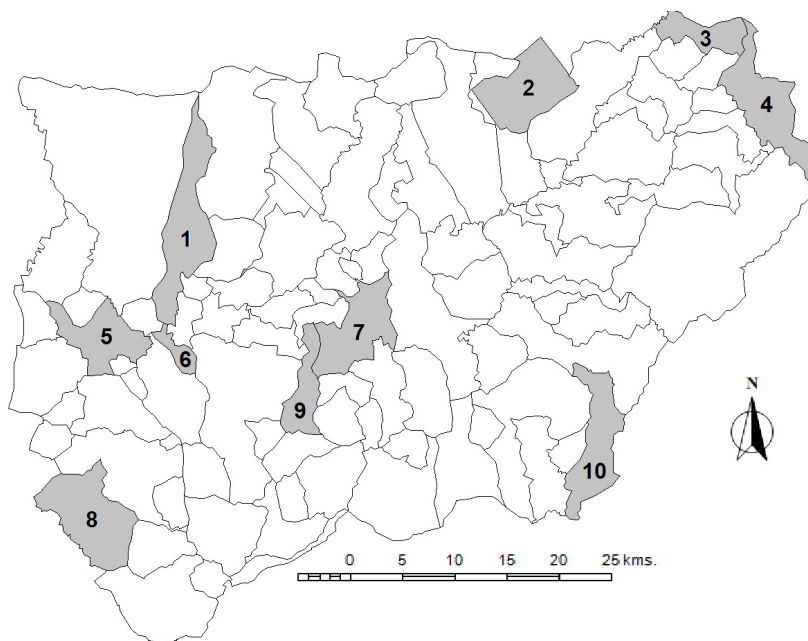
Así, los levantamientos topográficos de los municipios seleccionados se ejecutaron durante las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XIX, según se recoge en la tabla 5.

Para cada uno de los municipios, atendiendo a la extensión que ocupan sus términos, lo habitual es que se tuvieran que realizar diversos croquis para distintas zonas de los mismos. Además de señalarse la escala a la que se rea-

**Tabla 3.** Datos básicos de los municipios seleccionados para el estudio

Nº	Municipio	Población de hecho (1877)	Extensión municipal (km <sup>2</sup> )	Unidades que ocupan
1	Villanueva de la Reina	2.419	209,3	Sierra Morena, Campiñas del Guadalquivir
2	Montizón	845	212,0	Sierra Morena
3	Villarrodriego	1.422	78,6	Sierra Morena y Sierra de Segura
4	Siles	3.296	177,9	Sierra de Segura
5	Arjona	6.124	168,6	Campiñas del Guadalquivir
6	Fuerte del Rey	698	35,1	Campiñas del Guadalquivir
7	Baeza	14.377	192,8	Loma de Úbeda y Campiñas del Guadalquivir
8	Alcaudete	8.498	236,8	Sierra Sur y Campiñas del Guadalquivir
9	Mancha Real	5.749	97,7	Sierra Mágina y Campiñas del Guadalquivir
10	Pozo Alcón	3.917	138,6	Sierra de Cazorla y Surco Intrabético

Fuente: Censo de Población de España de 1877.



**Mapa 4.** Localización de los municipios seleccionados para el estudio.

Fuente: Diputación provincial de Jaén (<<http://www.idejaen.es/geoportal/images/stories/mapas/TerminosJaen.pdf>>).

**Tabla 4.** Significación del olivar respecto al resto de las superficies agrarias, 1879

Nº	Municipio	Regadío constante (ha)	Regadío eventual (ha)	Secano (ha)	% sobre el total de cultivos
1	Villanueva de la Reina	–	–	5.671	27,4
2	Montizón	–	–	739	3,8
3	Villarodrigo	–	–	39	0,5
4	Siles	316	–	512	4,7
5	Arjona	–	–	6.118	38,6
6	Fuerte del Rey	–	–	146	4,2
7	Baeza	1.113	43	4.533	29,2
8	Alcaudete	102	3.105	1.590	20,2
9	Mancha Real	201	1.604	1.497	33,4
10	Pozo Alcón	–	13	101	0,8

Fuente: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1888).

**Tabla 5.** Año en que se realizaron los levantamientos topográficos

Municipio	Año	Municipio	Año
Mancha Real	1874	Alcaudete	1878
Arjona	1878	Baeza	1878
Fuerte del Rey	1878	Montizón	1878
Pozo Alcón	1878	Villarodrigo	1879
Siles	1878	Villanueva de la Reina	1883

Fuente: <<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>> [acceso: 17 de junio de 2014].

lizaron (1:25000), se recoge una información bastante detallada sobre diversos elementos (núcleos de población y cortijos, veredas, caminos y carreteras, hidrografía, municipios limítrofes...) y lo que más nos interesa, las parcelas agrarias existentes y los usos a los que estaban dedicadas. La localización de esta fuente se halla en el archivo del Instituto Geográfico Nacional y está a disposición en la web de dicho organismo bajo la denominación de «Minutas Cartográficas», que incluyen tanto planimetría como topografía. En trabajos previos (Gómez, 2006; Gómez y Moreno, 2006) ha sido probada su validez para analizar la distribución de los usos del suelo a escala municipal.

Una vez finalizada la fase metodológica deductiva, dirigida a la selección de municipios, se inició una más inductiva que tenía como objetivo reconocer aquellas parcelas en las que se hubiesen plantado olivares. Tras recopilar los distintos mapas de las localidades, la primera labor fue la de recomponer su término municipal anexando todos aquellos croquis que lo componían y realizando un solo documento gráfico. A partir de este, se han reconocido los usos y cultivos de cada una de las parcelas reflejadas, y debe hacerse la consideración de que aquellos se identificaban a partir de las letras iniciales de cada uno, fácilmente interpretables, a pesar de que no aparece ninguna leyenda anexa, ya que los topógrafos señalaron el olivar como «O», dividido en regadío (Re) o secano (S).



Tras la identificación de las manchas donde existía olivar, el objetivo principal consistía en ir analizando los factores que habían influido en la elección de los lugares donde se desarrollaba este cultivo e intentar alcanzar claves interpretativas. Para ello, nos acercamos fundamentalmente a dos criterios de orden físico, como son los rasgos topográficos del espacio ocupado por el plantío olivarero (altitud y pendientes) y sus características geológicas y edafológicas, entendiéndolo que debían ser en muchos casos decisivos. Junto a esto, nos fijamos si existía algún tipo de correlación con la posición de las cabeceras municipales u otros núcleos destacables que aparecían en los mapas originales, ya que considerábamos que en ciertos casos los olivos se podrían situar en la zona del ruedo, de manera que aún se consideraran un árbol frutal más.

## 5.2. Resultados

El análisis de la cartografía de los municipios señalados nos permite ver la localización, extensión y características de las superficies olivareras a finales del siglo XIX. Los resultados por unidades territoriales y términos los presentamos a continuación.

### *Unidad de Sierra Morena*

Como se recogía en la tabla 3, se han seleccionado para esta unidad los municipios de Montizón, Villanueva de la Reina y Villarrodrigo, aunque estos dos últimos se extienden por otros paisajes descritos de la provincia (Campiña y Sierra de Segura, respectivamente). El territorio de la unidad de Sierra Morena está cubierto mayoritariamente por masas arboladas de encinar y espacios adeshados, característicos de unos suelos que tienen como roca madre materiales pizarrosos y graníticos, que no permiten el desarrollo de labores agrícolas en general y del olivo en particular.

De esta forma, el cultivo del olivar se concentra en las zonas de carácter aluvial, que en el caso de Villanueva de la Reina están constituidas por conglomerados provenientes de las terrazas fluviales del Guadalquivir que remontan hacia Sierra Morena, aunque en algún caso llega hasta el propio lecho del río, de época cuaternaria (mapa 5). Son suelos por lo general de moderada a buena capacidad de uso, mientras que el resto del territorio cultivado, incluyendo las áreas de suelo excelentes, se dedican fundamentalmente a tierra calma.

En relación con los otros dos municipios, Montizón y Villarrodrigo, en los que debido a su ubicación dominan los terrenos especialmente agrestes, con suelos muy raquíuticos y poco apropiados para la agricultura, solo aparecen unas pequeñas superficies olivareras dispersas, que se localizan fundamentalmente en zonas cercanas a las cabeceras municipales, en el espacio del ruedo agrícola (mapas 6 y 7). En el segundo municipio, además, en varias ocasiones el arbolado se hallaba plantado dentro de la tierra calma, lo que nos da idea de que se manejaba como un uso secundario y de carácter promiscuo, es decir, donde se incluía el arbolado dentro de los cultivos herbáceos.



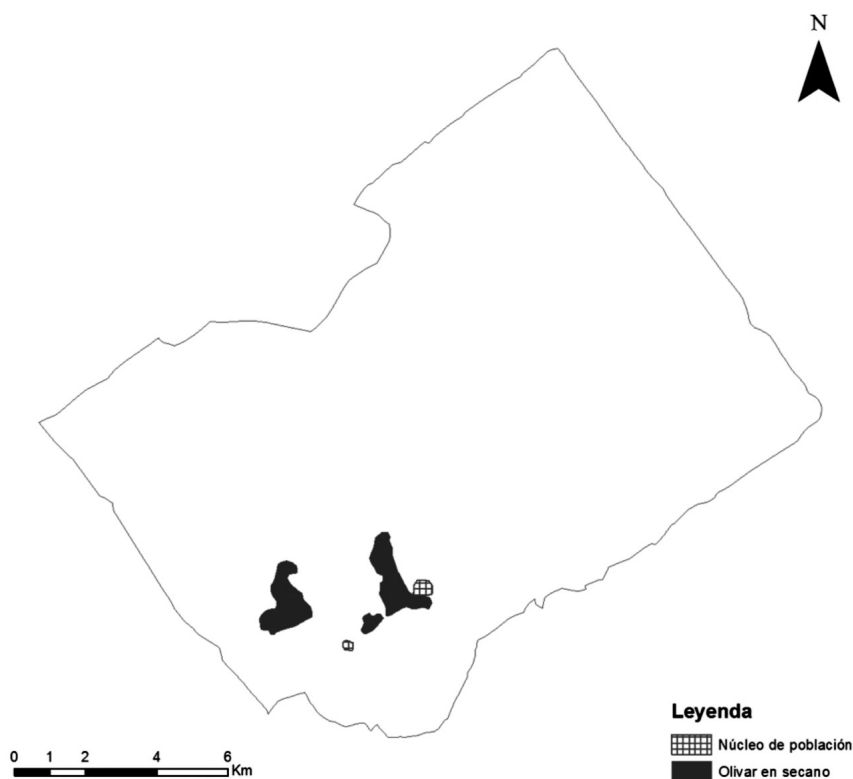
Mapa 5. Localización y tipología del olivar en Villanueva de la Reina (1883).

Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1883).

### *Unidades Campiñas del Guadalquivir-Loma de Úbeda*

En la actualidad, el paisaje de esta unidad se encuentra dominado por el monocultivo olivarero, y han desaparecido prácticamente por completo otros usos agrícolas, como pueden ser los cereales. Sin embargo, a finales del siglo XIX, la realidad era muy diferente en los casos de Arjona (mapa 8) y Fuerte del Rey (mapa 9), ya que en los levantamientos cartográficos se observa que el olivar en ambos se ceñía fundamentalmente a las cumbres de los cerros y laderas con cierta pendiente.

En Baeza, en cambio, aunque se cumple esa premisa igualmente, como queda patente en las laderas que descienden hacia el valle del Guadalquivir, asociado al viñedo, es destacable la existencia de una importante masa de olivar regado en su propia vega fluvial (mapa 10). Esta coincide con la hacienda La Laguna, un latifundio de enorme importancia, ya que fue uno de los primeros ejemplos de tierras de olivar puestas en regadío a gran escala, gracias a una



Mapa 6. Localización y tipología del olivar en Montizón (1878).

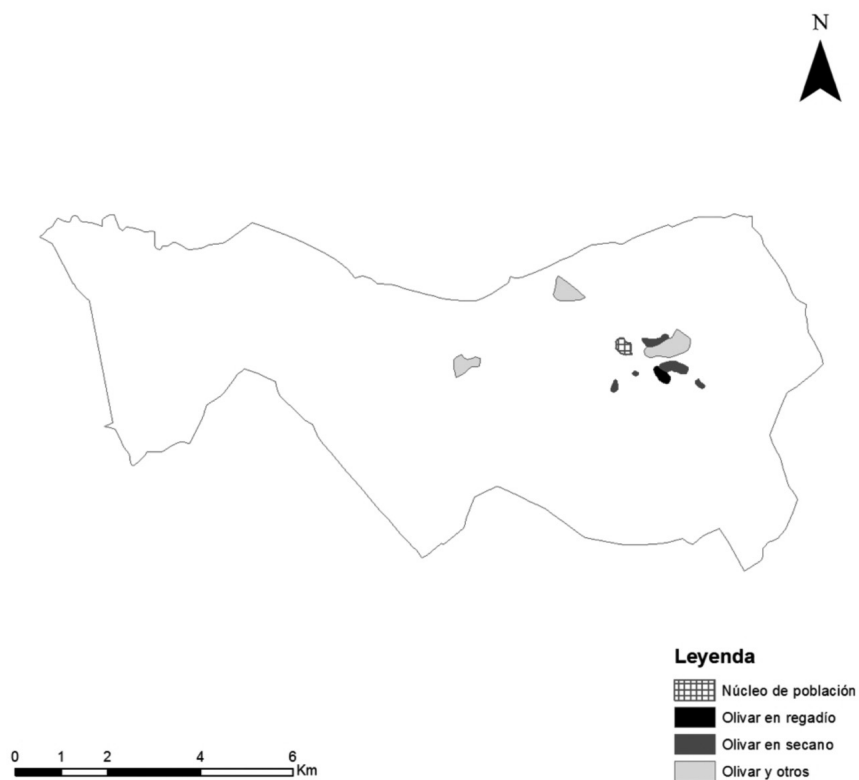
Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1878).

represa de la Laguna Honda, cuya agua llegaba también al cortijo a través de un acueducto del cual hoy día aún quedan restos, según se recoge en el decreto de declaración como Bien de Interés Cultural<sup>11</sup>.

Atendiendo a lo recogido por Higuera Arnal (1961), en varias de las localizaciones donde se extendía el olivar, previamente se habían producido los comentados repartos de montes. En el caso de Arjona, en los denominados Arjona y Albaida; en Baeza, en toda la superficie tabular que corona la Loma de Úbeda en el tercio norte del municipio baezano, y que se habrían conservado como dehesas municipales hasta comienzos del siglo XIX.

Los suelos de estos municipios son fundamentalmente de sustrato margoso de origen miocénico. Sin embargo, dentro de las distintas variedades de margas, destaca el caso de las blancas albarizas de Fuerte del Rey, próximas al núcleo

11. BOJA núm. 125 de 26 de junio de 2007.



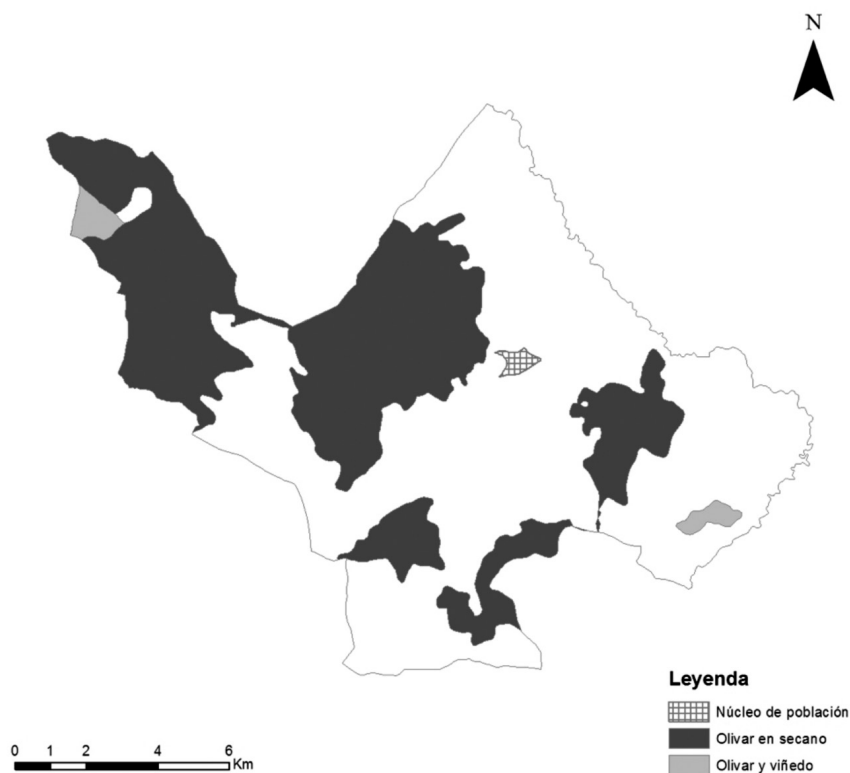
**Mapa 7.** Localización y tipología del olivar en Villarrodrigo (1879).

Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1879).

principal, que son las únicas sobre las que aparece el cultivo del olivar. El resto se dedica a tierra calma, que en los tres municipios es el uso preponderante en estos momentos, aunque en Arjona y Baeza, según reseñamos en la tabla 4, el olivar ya ocupaba un espacio importante.

#### *Unidad Sierras Béticas y Surco Intrabético*

La mayor diferencia en este espacio respecto a las situaciones descritas anteriormente es que en dos de los municipios elegidos, Alcaudete y Mancha Real, se observa una preponderancia del cultivo olivarero de regadío sobre el de seco durante estos años de finales del XIX, de modo que se trata de un adelanto del progresivo crecimiento de la superficie irrigada, que se produce ya durante el siglo XX. Además, Richard Herr (1996) señala que, si bien la expansión del olivar afectó en el tránsito entre el XVIII y el XIX a toda la provincia, fue especialmente importante en las comarcas meridionales. Este crecimiento podía estar protagonizado por grandes propietarios y, en ciertos casos, la justificación para



Mapa 8. Localización y tipología del olivar en Arjona (1878).

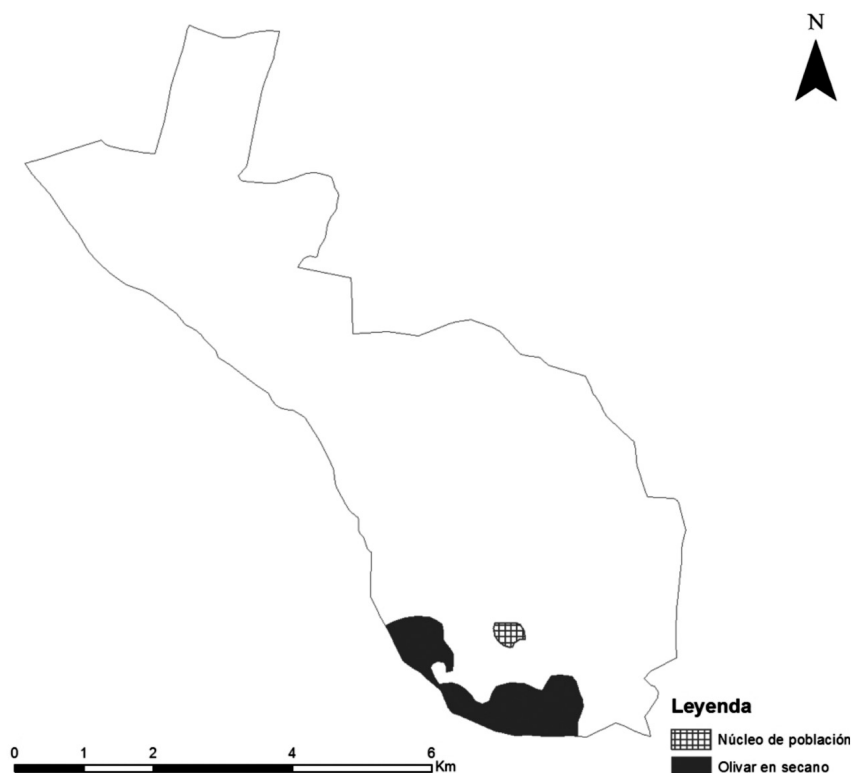
Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1878).

la concesión y venta sin subasta de montes públicos roturados arbitrariamente se autorizaba por las mejoras realizadas con la puesta en explotación agrícola. Un ejemplo de esta situación lo vemos en el caso particular ocurrido en 1829 con José María León, tesorero del Ayuntamiento de Alcalá la Real, que poseía 150 fanegas (53,9 ha) en la Dehesa Noveruelas. Además de plantar vides, olivos y otros árboles frutales, había construido una casa, un molino harinero, cinco estanques y una serie de canalizaciones destinadas a la puesta en regadío<sup>12</sup>.

En cualquier caso, entre los municipios seleccionados, Alcaudete, Mancha Real, Pozo Alcón y Siles, existen panoramas heterogéneos en cuanto a la extensión y ubicación del paisaje olivarero.

De oeste a este, encontramos en primer lugar el municipio de Alcaudete, donde queda patente que no se ha observado un criterio topográfico ni

12. Archivo de la Diputación Provincial de Jaén. Caja 2872.

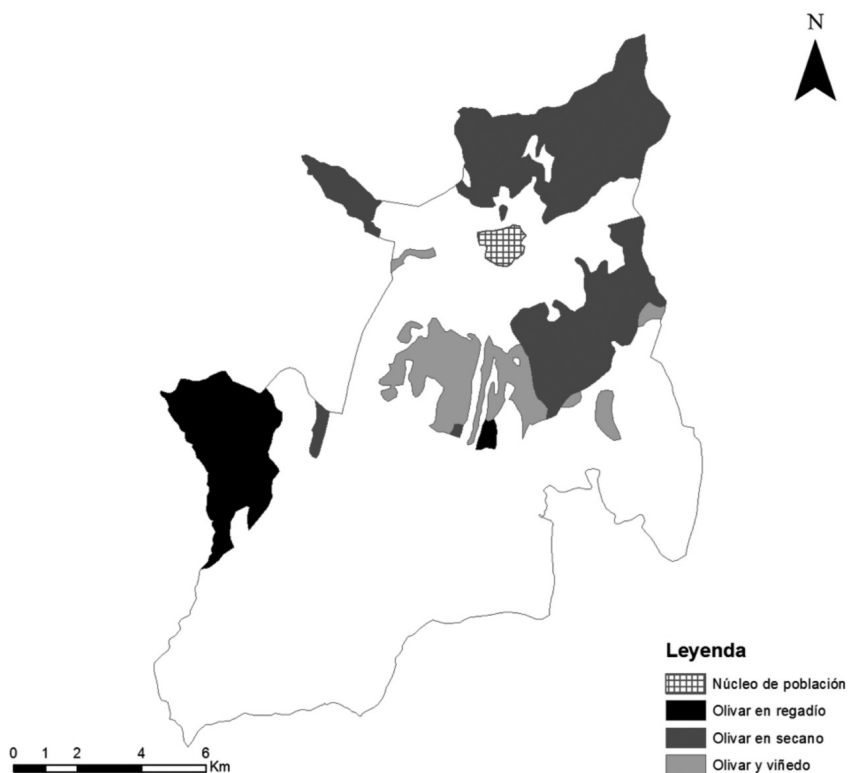


Mapa 9. Localización y tipología del olivar en Fuerte del Rey (1878).

Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1878).

litológico claro que nos marque la pauta en cuanto a distribución del cultivo olivarero, ya que entre la gran variedad de formaciones geomorfológicas solo se percibe cierta relación del mismo con la topografía de glacia y laderas de suaves pendientes, como son las de Sierra de Ahílo. Además, igual que en otros casos vistos anteriormente, este plantío se vuelve a localizar en las proximidades del núcleo urbano, en muchos casos de regadío. Frente a esto, sobre toda la zona de campiña situada en la mitad norte del municipio, prácticamente no se cultivó el olivar, sino que se aprovechaba para otros usos, fundamentalmente tierra calma (mapa 11).

Siguiendo hacia el este, en el municipio de Mancha Real, como en los términos de Sierra Morena, la zona de sustrato rocoso y relieve accidentado del extremo sur del término, que se corresponde con las estribaciones de Sierra Mágina, se encontraba aprovechada para monte, en este caso de titularidad pública, debido a que son suelos marginales (mapa 12). De esta manera, las



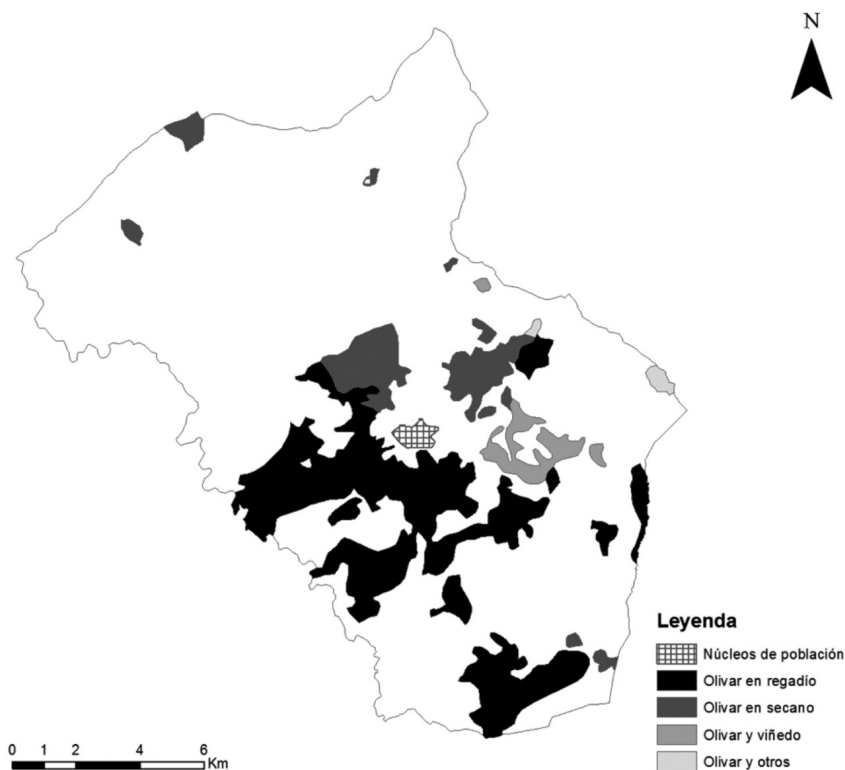
Mapa 10. Localización y tipología del olivar en Baeza (1878).

Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1878).

mayores extensiones de olivar en esta época se extienden por toda la zona centro y norte del municipio, sobre las margas miocenas y la unidad olistostromica, que desarrollan suelos con una capacidad de uso del suelo de buena a moderada a lo largo de todo el piedemonte.

En cuanto a Pozo Alcón, únicamente aparecen pequeñas manchas de olivar en las primeras estribaciones del sector montañoso, situado al norte del municipio, coincidiendo con pequeños afloramientos de areniscas y arcillas triásicas, en las cercanías de la cabecera municipal (mapa 13). El resto del término viene definido por un cultivo de tierra calma en los glaciares cuaternarios y cubierto de monte en los relieves septentrionales de mayores altitudes y pendientes, la mayor parte del mismo de carácter público y poblado de pinar.

Finalmente, en el municipio de Siles, situado en el extremo nororiental de la provincia en la Sierra de Segura, lo accidentado del terreno hace que las escasas superficies olivareras se concentren en torno al pueblo (mapa 14). Se



Mapa 11. Localización y tipología del olivar en Alcaudete (1878).

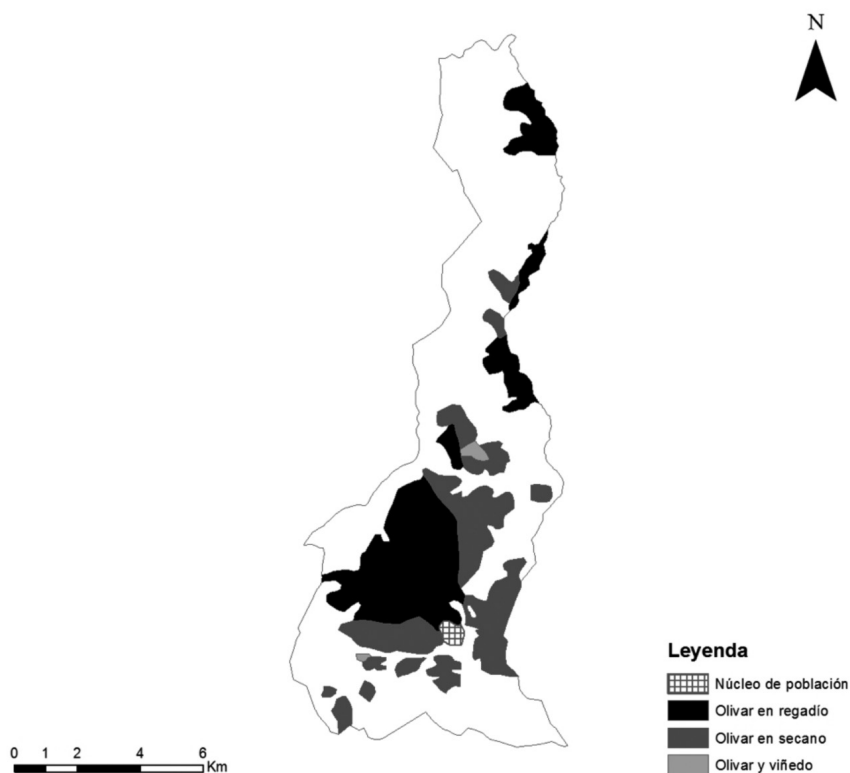
Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1878).

trata de suelos formados por materiales arcillosos y de areniscas del Trías, que se desarrollan sobre relieves de lomas y cerros de pendientes suaves y moderadas de la cuenca del Guadalimar. De esta forma, hay que destacar que el resto del término está cubierto fundamentalmente por monte alto de pinar, y gran parte de los terrenos son de carácter público, ya sea del Estado central, ya de propiedad municipal, atendiendo a la información recogida en el Catálogo de Montes Públicos exceptuados de la Desamortización de 1862.

## 6. Conclusiones

En primer lugar se debe tener presente que las distintas fuentes consultadas (archivísticas, estadísticas editadas y cartográficas) confirman, de forma categórica, que el siglo XIX se puede considerar el momento de la primera gran expansión del olivar en la provincia de Jaén. No obstante, en este trabajo se





Mapa 12. Localización y tipología del olivar en Mancha Real (1874).

Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1874).

avanza en el análisis territorial de dicho crecimiento superficial al detallar la localización exacta donde este cultivo fue asentándose en diversos municipios jiennenses.

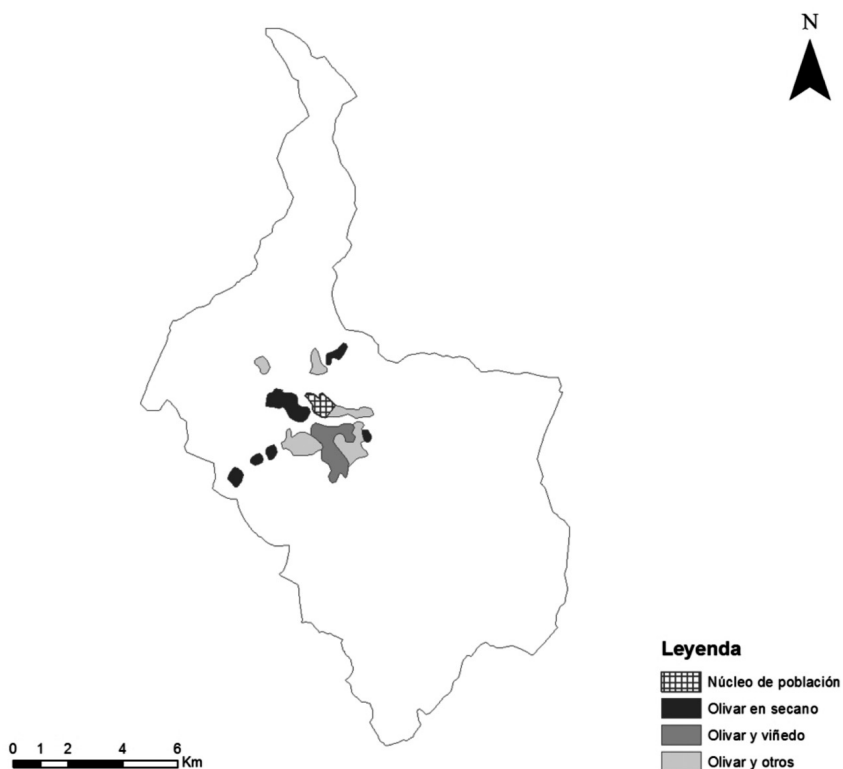
Así, hay que subrayar que, según se ha podido contrastar, los levantamientos topográficos destacan por su precisión y fiabilidad en los municipios analizados. Esto se ha podido comprobar, por un lado, al analizar algunos de aquellos en los que no existía una gran extensión del olivar a finales del siglo XIX y en la actualidad, como es el ejemplo de Villarrodrigo. Igualmente se han examinado algunos lugares donde por su topografía tampoco se ha producido la típica expansión generalizada del olivar existente en la provincia, y se observa una coincidencia de los límites de las parcelas que en ese momento finisecular estaban ya ocupadas por este cultivo con las existentes hoy día, de manera que se mantienen perfectamente reconocibles, como hemos observado en los municipios de Alcaudete o Villanueva de la Reina sobre las zonas más agrestes de los mismos.



Mapa 13. Localización y tipología del olivar en Pozo Alcón (1878).

Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1878).

Es por ello que, tras el estudio e interpretación realizados de los apuntes topográficos del IGE para los municipios elegidos, debido a su gran exactitud, es posible relacionar las tierras ocupadas por el olivar con los factores y elementos del medio físico y humano. Concretamente las variables litológicas, de pendiente, altitud y edafología nos explican la distribución de este plantío en esos años de manera directa en la mayoría de los términos municipales analizados. De esta manera, en gran parte de las ocasiones se muestra una relación lógica entre las superficies ocupadas por olivares y las características fisiográficas del terreno, ya que existe una preferencia por las laderas de pendientes más o menos suaves y por los suelos con perfiles edáficos bien desarrollados, que permiten las labores de roturación y labranza adecuadas para su cultivo. Así, se ha comprobado en los municipios de Alcaudete y Villanueva de la Reina, cuyos términos, según indicamos en la tabla 3, se extienden tanto por terrenos montañosos (Sierra Sur y Sierra Morena, respectivamente), como de la campi-



Mapa 14. Localización y tipología del olivar en Siles (1878).

Fuente: elaboración propia a partir del IGE (1878).

ña del Guadalquivir. En ambos casos, al relacionar las masas olivareras con el mapa de calidad agronómica del suelo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha quedado de manifiesto que las mismas se extendían en más del 50% de su superficie sobre tierras de buena a moderada capacidad de uso (el 58% y el 51% respectivamente), y llegan al 75% y 86% en cada caso si se añaden las tierras de moderada a marginal capacidad.

En cuanto a los factores humanos, como hemos podido reseñar, en aquellos casos en los que la superficie olivarera es muy reducida, la misma se concentra en los ruedos de las cabeceras municipales, lo que da a entender el uso familiar y como complemento de la dieta alimenticia, de manera que se trataba como un frutal más. Esta situación se confirma a partir de la existencia de numerosos ejemplos de agricultura promiscua, en la que el olivar se combinaba con otros aprovechamientos.

Finalmente, cuando el olivar se extendía formando manchas continuas, en unos casos se produjo como consecuencia de un cambio a partir de otros usos

agrícolas, y en otros a partir de la roturación de espacios ocupados por monte. Sin embargo, no es posible delimitar cuándo se produjo con un proceso u otro, ya que no existen fuentes cartográficas y estadísticas previas suficientemente fiables para determinarlo.

## Agradecimientos

Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación de Excelencia «Caracterización y perspectivas del monocultivo olivarero jiennense: conformación espacio-temporal, diversidad paisajístico-agronómica y dinámicas territoriales inmediatas», financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (SEJ – 1153, convocatoria 2012).

## Referencias bibliográficas

- ANES, Gonzalo (1974). *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid: Taurus.
- ARAQUE JIMÉNEZ, Eduardo (1997). *Privatización y agresiones a los montes públicos jiennenses durante la segunda mitad del siglo XIX*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- BADOSA COLL, Elisa (1989). «Desamortización y crecimiento agrario a mediados del siglo XIX en Cataluña». En: Tomás y Valiente, Francisco (coord.). *Desamortización y Hacienda Pública*. Tomo II. Madrid: Ministerio de Agricultura y Alimentación – Ministerio de Economía y Hacienda, 411-427.
- BALSERA MEDINA, José (coord.) (1989). *Mapa de suelos de Andalucía*. Madrid: CSIC – Junta de Andalucía.
- BERNAL, Antonio Miguel (1979). «Cambios, modernización y problemas en la agricultura andaluza (siglos XIX y XX)». *Revista de Estudios Regionales*, nº extraordinario de las Jornadas de Estudios Andaluces, vol. I, 113-131.
- BERNAL, Antonio Miguel y DRAIN, Michel (1985). «Progreso y crisis de la agricultura andaluza en el siglo XIX». En: Garrabou, Ramón y Sanz, Jesús (eds.). *Historia agraria de la España contemporánea*. Vol. 2. *Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona: Crítica, 412-442.
- CABALLERO PÁEZ, Moisés (2004). *Historia del olivar en la comarca de Estepa*. Sevilla: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Catálogo de Montes Públicos exceptuados de la Desamortización hecho por el Cuerpo de Ingenieros de Montes en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto de 22 de Enero de 1862 y Real Orden de la misma fecha (1864)*. Madrid: Imprenta Nacional.
- CEJUDO GARCÍA, Eugenio y MAROTO MARTOS, Juan Carlos (1990). «Ocultación y variaciones superficiales en la provincia de Jaén en el tercer cuarto del s. XIX». *Cuadernos Geográficos* (18-19), 149-172.
- Censo de Población de España de 1877*. Madrid: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.
- DEPARTAMENTO DE EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA (1987). *Memoria del mapa de suelos de la Provincia de Jaén*. Granada: Universidad de Granada.
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1891). *Avance estadístico sobre el cultivo y producción del olivo en España formado por la Junta Consultiva Agronómica*. 1888. Madrid: Tipografía de L. Péant e Hijos.
- DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1888). *Reseña Geográfica y Estadística de España*. Madrid: Imprenta de la Dirección General del IGE.

- FEÓ PARRONDO, Francisco (2002). «El Catastro y otras fuentes complementarias para el estudio de la propiedad rústica española (1800-1940)». *Catastro* (44), 89-101.
- GARRABOU, Ramón y SANZ, Jesús (1985). «La agricultura española durante el siglo XIX: ¿inmovilismo o cambio?». En: Garrabou, R. y Sanz, J. (eds.). *Historia agraria de la España Contemporánea*. Vol. 2. *Expansión y crisis (1850-1900)*. Barcelona: Crítica, 7-191.
- GAY ARMENTEROS, Juan; GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (1986). «Aspectos sobre la desamortización en Andalucía Oriental». En: Tomás y Valiente, Francisco (coord.). *Desamortización y Hacienda Pública*. Tomo I. Madrid: Ministerio de Agricultura y Alimentación – Ministerio de Economía y Hacienda, 207-235.
- GÓMEZ ZOTANO, José (2006). «El paisaje de la colonia agrícola de San Pedro Alcántara (provincia de Málaga). Bases naturales y reconstrucción geohistórica a través del Catastro». *Cuadernos Geográficos* (38), 111-170.
- GÓMEZ ZOTANO, José y MORENO SÁNCHEZ, Juan José (2006). «El análisis de la dinámica espacio-temporal del paisaje mediante sistemas de información geográfica. El cultivo del castaño en la Serranía de Ronda». *XII Congreso Nacional de Tecnologías de la Información Geográfica*. <[http://age-tig.es/docs/XII\\_1/017%20-%20Gomez%20y%20Moreno.pdf](http://age-tig.es/docs/XII_1/017%20-%20Gomez%20y%20Moreno.pdf)> [acceso: 7 de julio de 2015].
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1978). «Contribución al análisis histórico de la ganadería española». *Agricultura y Sociedad* (8), 129-182.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, José Ramón (2007). «El Palimpsesto cultivado. Propuesta de un catálogo de paisajes culturales históricos del olivar andaluz». *I Congreso de la Cultura del Olivo*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 673-694.
- HERR, Richard (1996). *Agricultura y sociedad en el Jaén del siglo XVIII*. Jaén: Universidad de Jaén.
- HIGUERAS ARNAL, Antonio (1961). *El Alto Guadalquivir*. Zaragoza: CSIC.
- INFANTE AMATE, Juan (2012). «“Cuántos siglos de aceituna”. El carácter de la expansión olivarera en el sur de España (1750-1900)». *Historia Agraria* (58), 39-72.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1996). *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía: Jerez de la Frontera, 1750-1995*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794). *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. (edición de 1978 introducida por José Rodríguez Molina). Barcelona: El Albr.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1975). *Inventario agronómico del olivar. Provincia de Jaén*. Madrid: Dirección General de la Producción Agraria.
- MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique (2013). «Panorama de la industria agroalimentaria». En: Sánchez Picón, A. (coord.). *Industrialización y desarrollo económico en Andalucía. Un balance y nuevas oportunidades*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 115-135.
- MOYA GARCÍA, Egidio (2004). *Los montes públicos en el sur de la provincia de Jaén*. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- NAREDO, José Manuel (1983): «La crisis del olivar como cultivo biológico tradicional». *Agricultura y Sociedad* (26), 167-265.
- NIEVES CARRASCOSA, Juan Enrique (1991). *La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX*. Jaén: Ayuntamiento de Jaén.
- RODRÍGUEZ COHARD, Juan Carlos; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José Domingo y GALLEGO SIMÓN, Vicente José (2013). «Valorizando el territorio con alimentos excelentes: los aceites de alta gama en el sur de España». *ARETHUSE. Revista de Estudios Económicos y Empresariales* (2), 75-89.

- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José Domingo (1998). *La política forestal en la provincia de Jaén: una interpretación de la actuación pública durante la etapa de Administración centralizada (1940-1984)*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, José Domingo y GALLEGOS SIMÓN, Vicente José (2010). «Las campiñas olivereras andaluzas: la Loma de Úbeda». En: Molinero, Fernando, Tort, Joan y Ojeda, Juan Francisco (eds.). *Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación*. Madrid: MARM, 317-335.
- SÁNCHEZ SALAZAR, Felipa (1988a). *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación – Siglo XXI de España.
- (1988b). «Medidas agrarias utilizadas en el Reino de Jaén durante el siglo XVIII». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (133), 93-111.
- (1989). «El olivo y su expansión en el Reino de Jaén durante el siglo XVIII». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (138), 83-96.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco (1977). *El marco político de la desamortización en España*. Esplugues de Llobregat: Ariel.
- ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco (1987). *Crisis y modernización del olivar español (1870-1930)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## Fuentes web

- <<http://www.magrama.gob.es>> [acceso: 20 de septiembre de 2014]
- <<https://www.obrasocialunicaja.es>> [acceso: 20 de septiembre de 2014]
- <<http://www.juntadeandalucia.es>> [acceso: 20 de septiembre de 2014]
- <<http://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>> [acceso: 17 de junio de 2014]